

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-05-19

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- **Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días veinticinco de abril y dos de mayo de 2019.** No se expresa objeción alguna y se aprueban por unanimidad.

2.- **Solicitud de (...) de renovación de autorización para ocupación del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos.** Se acordó conceder la renovación.

3.- **Solicitud de la Sra. Directora de la Escuela Taller Municipal "Energía Activa III" de autorización para instalación de aparatos de aire acondicionado en el CEIP San José de Calasanz.** Se acordó aprobar la ejecución del trabajo propuesto.

4.- **Extinción de la concesión demanial del servicio de bar-cafetería en el complejo formativo "Los Santos".** Se acordó revocar y declarar extinguida la concesión demanial otorgada a (...).

5.- **Recurso de alzada formulado por la Unión Temporal de Empresas Luceaprobé + Premel relativo al procedimiento para la contratación del servicio de formación de prevención de riesgos laborales de este Ayuntamiento.** Se acordó desestimar dicho recurso.

6.- **Propuesta de resolución definitiva del expediente de minoración y reintegro de subvención a la Iglesia Apostólica Pentecostés "La Alegría", ejercicio 2017.** Se acordó resolver definitivamente el expediente de justificación de la subvención concedida.

7.- **Cesión de escenarios para la celebración de las fiestas de fin de curso en los centros educativos de la ciudad.** Se acordó aprobar la cesión de uso de los escenarios a los centros educativos que constan en el acta de la sesión, en las fechas señaladas, así como el montaje de los mismos.

8.- **Incidencias en inspecciones a establecimientos públicos durante el mes de abril de 2019.** Se acordó trasladar dichas incidencias al Negociado de Sanciones Administrativas.

9.- **Dar cuenta del escrito de agradecimiento remitido por la Cofradía y Hermandad de Tambores Enlutados del Santísimo Cristo de la Salud y Misericordia (Cristo del Silencio) y de los Estudiantes, por la colaboración municipal prestada durante el desarrollo de la Estación de Penitencia en honor a su Titular.** La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

10.- **Dar cuenta de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Córdoba, relativa al recurso interpuesto por (...) en materia de responsabilidad patrimonial.** La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

11.- **Dar cuenta de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Córdoba relativo al recurso interpuesto por (...).** La Junta de Gobierno Local tomó cuenta.

URGENCIAS.-

Primero.- Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Régimen Interior de cesión de uso de espacios municipales a la Asociación Española contra el Cáncer y a la Asociación Lucentina de Fibromialgia. Se acordó:

1º.- Ceder a la Asociación Española Contra el Cáncer el uso gratuito del piso-vivienda de este Ayuntamiento situado en el edificio sito en calle Veracruz, esquina calle Capote, portal 5, 1º, B, con acceso por el portal 5, finca registral 12.809, por un periodo de 364 días.

2º.- Iniciar expediente, a solicitud de dicha Asociación, para la cesión de uso de dicho piso por un plazo mayor, que no podrá exceder legalmente de treinta años.

3º.- Gestionar la cesión del referido local, situado en calle Córdoba, nº 16, propiedad de Suelo y Vivienda de Lucena, S.A., una vez quede desocupado, a favor de la Asociación Lucentina de Fibromialgia (ALUFI).

Código seguro de verificación (CSV):

4842 B8AD F804 C2EE C01C



4842B8ADF804C2EEC01C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 23/5/2019

Segundo.- Solicitud de (...) de reserva permanente de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida. Se acordó encomendar a la Jefatura de la Policía Local la localización de 1 ó 2 espacios para destinarlos a reserva permanente de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida lo más cercanas posible a la mencionada calle.

Tercero.- Informe de la Jefatura de la Policía Local relativo a la señalización de los pasos elevados de peatones en varios viales. La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

Cuarto.- Adjudicación del contrato de obras de construcción de un pabellón deportivo en calle María Zambrano, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "EDUSI LUCENA-COHESIONADA" y cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo Desarrollo Regional (FEDER) (OB-03/19 - GEX 2018/40760). Se acordó adjudicar el contrato de obras de construcción de un pabellón deportivo en calle María Zambrano, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "EDUSI-LUCENA COHESIONADA" y cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a la empresa Talleres y Montajes Calvo S.L., por el precio de quinientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cinco euros con sesenta y seis céntimos (542.675,66 €), más IVA.

Quinto.- Adjudicación del contrato de obras de sustitución de pavimento de césped artificial del campo de fútbol n.º 2 de la Ciudad Deportiva Municipal (OB-02/19 - GEX 2018/40223). Se acordó adjudicar el contrato de obras de sustitución de pavimento de césped artificial del campo de fútbol n.º 2 de la Ciudad Deportiva Municipal a la empresa Limonta Sport Ibérica, S.L., por el precio de noventa y ocho mil novecientos cincuenta euros (98.950,00 €), más IVA.

Sexto.- Aprobación de la XXI número prórroga del convenio de colaboración entre la Fundación Pública Andaluza para la integración social de personas con enfermedad mental (FAISEM) y este Ayuntamiento, ejercicio 2019. Se acordó aprobar la prórroga del mencionado convenio.

Séptimo.- Solicitud de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Valle y María Santísima de la Amargura de colaboración municipal para la celebración de una Cruz de Mayo. Se acordó comunicar al interesado que, debido a la premura de su solicitud, se hará lo posible por atenderla en tiempo y forma.

Octavo.- Escrito del Club Deportivo Surco Aventura relativo al acondicionamiento de la rotonda de El Zarpazo. La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

Noveno.- Solicitud de (...) de compensación económica por la máquina de aire acondicionado de su propiedad instalada en el quiosco situado en el Paseo del Coso. Se acordó adquirir a (...) por el precio de ciento cincuenta euros (150 €) dicha máquina de aire acondicionado.

Décimo.- Solicitud de la Venerable Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de cesión de uso de vallas y encendido de guirnaldas para la celebración de la III Carrera Nazarena. Se acordó:

Primero.- Ceder el uso de las vallas solicitadas según disponibilidad.

Segundo.- Respecto del encendido de las guirnaldas, comunicar al interesado que se estudiará dicha posibilidad.

Décimoprimer.- Solicitud de la candidatura municipal "Podemos entre Tod@s" de instalación de cuadro de suministro eléctrico para celebración de mitin-concierto. Se acordó:

Primero.- Respecto a la cesión gratuita de medios materiales, ceder a la candidatura interesada el uso de un generador eléctrico, dotado de un cuadro de suministro eléctrico.

Segundo.- En cuanto a la celebración del concierto, iniciar expediente conforme a la legislación de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Tercero.- Sobre la celebración del mitin, no pronunciarse respecto del mismo por ser incompetente este Ayuntamiento para su autorización.

Décimosegundo.- Propuesta de la Sra. Concejala de Fiestas de adopción de acuerdo

Código seguro de verificación (CSV):

4842 B8AD F804 C2EE C01C



4842B8ADF804C2EEC01C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 23/5/2019

relativo al abono de derechos a la Sociedad General de Autores y Editores de España (SGAE) por parte de los organizadores de eventos musicales en espacios públicos. Se acordó:

Primero.- Encomendar al Negociado de Servicios y Autorizaciones de este Ayuntamiento que a partir de la recepción del presente acuerdo deberán poner en conocimiento de los organizadores de futuros eventos musicales en espacios públicos que tendrán que hacerse cargo del pago de las correspondientes tasas a la Sociedad General de Autores de España (SGAE).

Segundo.- Encomendar a la Delegación de Fiestas que deberá poner en conocimiento del presente acuerdo a los responsables de eventos musicales en espacios públicos ya autorizados.

Décimotercero.- Propuesta del Sr. Concejel Delegado de Servicios Operativos del Área de Servicios al Territorio y Urbanos de retirada a diario de puestos dedicados a la venta de churros. Se acordó aprobar la propuesta.

Décimocuarto.- Propuesta del Sr. Concejel Delegado de Servicios Operativos del Área de Servicios al Territorio y Urbanos de comprobación de la ubicación de los mupis instalados en nuestra localidad. Se acordó aprobar la propuesta.

Décimoquinto.- Colaboración con el Centro Docente Privado de Formación Profesional Juan Valera (Grupo SAE) en la implementación del proyecto de formación DUAL. Se acordó aprobar dicha colaboración.

12.- Ruegos y preguntas. No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

4842 B8AD F804 C2EE C01C



4842B8ADF804C2EEC01C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 23/5/2019